	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 1 de 32

PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL REMEDIOS

**REMEDIOS, ANTIOQUIA
2025**



	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 2 de 32

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3. ALCANCE.....	6
4. DEFINICIONES.....	7
5. ABREVIATURAS.....	10
6. MARCO LEGAL	15
7. PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	18
7.1 ESTRUCTIRA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	20
8. OBLIGACIONES:	20
9. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	22
10. COMUNICACIÓN	26
11. CONTROL DE CAMBIOS.....	27
12. ANEXO.....	28

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 3 de 32


1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establece un conjunto de medidas y acciones que buscan mejorar de manera constante las condiciones de los entornos laborales, así como gestionar eficazmente los riesgos y peligros presentes en el lugar de trabajo. Su objetivo principal es prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo y protegiendo la salud de los empleados. Esto se logra mediante la aplicación de un enfoque sistemático y por etapas, basado en el ciclo PHVA: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.

Con este fin, la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - REMEDIOS ha diseñado un plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2025 el cual es un componente esencial de la estrategia de Gestión del Talento Humano dentro de su Plan de Desarrollo Institucional. Este plan tiene como propósito rediseñar la gestión humana y fomentar el desarrollo del personal de la institución.

La gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - REMEDIOS sigue un enfoque dinámico y continuo, permitiendo la evaluación constante y la mejora de los resultados relacionados con la implementación de las medidas preventivas y de control. Este proceso de mejora continua es considerado el núcleo fundamental de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Implica un entorno de cambio, donde la participación activa de los trabajadores es crucial, ya que deben convertirse en fuentes principales de ideas y propuestas que ayuden a mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y con condiciones laborales dignas. Esto, a su vez, contribuye a la productividad y competitividad de la institución.

Esta propuesta refleja una nueva visión sobre el bienestar laboral en la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - REMEDIOS, adoptando un enfoque integral que reconoce al talento humano como el recurso más valioso de la institución. Su desarrollo tanto social como

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 4 de 32

profesional es considerado la clave para el éxito organizacional, permitiendo a los empleados contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

Esta propuesta refleja una nueva concepción sobre el bienestar laboral en la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL REMEDIOS, con una mirada integral que determina el talento humano como el activo más importante que posee la institución, siendo su desarrollo social y laboral la clave para el éxito; de tal modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes corporativos.


2. OBJETIVO

Establecer actividades con el fin de promover ambientes de trabajo seguros, dirigidas a todos los funcionarios, colaboradores y contratistas, es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar en el lugar de trabajo. Estas actividades deben enfocarse en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, mediante el control y la identificación de los riesgos derivados de las labores que se desempeñan. Es crucial implementar estrategias que permitan la identificación temprana de peligros, evaluando los riesgos potenciales y adoptando medidas correctivas para mitigar su impacto.

Además, se deben desarrollar acciones de promoción y prevención que favorezcan la salud física y mental de los trabajadores, creando espacios donde se fomente una cultura de seguridad. La mejora continua en las prácticas de seguridad laboral debe ser un objetivo constante, lo que implica la evaluación periódica de las estrategias implementadas y la adaptación a nuevas necesidades o normativas.

El cumplimiento estricto de la normatividad vigente en riesgos laborales es otro aspecto esencial. Es necesario mantener actualizados los procedimientos y protocolos, asegurando que todos los empleados y contratistas estén capacitados y sean conscientes de las normativas relacionadas con la seguridad laboral. Esta capacitación debe ser continua y adaptarse a los cambios en las leyes y regulaciones, garantizando así que se cumplan los estándares nacionales e internacionales de seguridad en el trabajo.


La integración de estos elementos contribuye no solo a la reducción de riesgos, sino también a un ambiente laboral más saludable y productivo, en el que todos los miembros

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 5 de 32

de la organización se sientan protegidos, valorados y comprometidos con el bienestar colectivo.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación** que sirvan como elementos fundamentales de formación integral en el trabajo, promoviendo el desarrollo de competencias tanto técnicas como de seguridad. Estos eventos deben estar diseñados para proporcionar a los servidores y contratistas las herramientas necesarias para identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a su actividad laboral. Además, deben incentivar la participación activa de todos los involucrados, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo que refuerce la importancia de la seguridad y la salud en el entorno laboral.
- **Fomentar una cultura encaminada al autocuidado** mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la prevención de enfermedades y conductas de riesgo. Esto incluye el incentivo a una adecuada alimentación, ejercicio físico regular, descanso suficiente, manejo adecuado del estrés, y la prevención de comportamientos de riesgo que puedan afectar la salud física y mental de los trabajadores. La integración de talleres, charlas y actividades prácticas sobre bienestar y autocuidado contribuirá a que los empleados adopten una mentalidad proactiva en el cuidado de su salud, tanto dentro como fuera del ambiente de trabajo.
- **Mantener un ambiente laboral seguro** mediante el control y mitigación de los riesgos que potencialmente pueden causar daño a la integridad física, mental y emocional del trabajador, así como a los recursos materiales y operativos de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - REMEDIOS. Esto incluye la identificación continua de peligros, la implementación de medidas preventivas, y la creación de protocolos de actuación en caso de emergencia. El control de riesgos debe ser un proceso dinámico que contemple tanto las condiciones del entorno laboral como las actitudes y comportamientos de los trabajadores. Además, debe estar alineado con la normativa vigente y con las mejores prácticas del sector, garantizando que cada miembro del equipo se sienta seguro y respaldado en su entorno laboral.


	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 6 de 32

3. ALCANCE.

Las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) son de aplicación obligatoria para todos los trabajadores del hospital, sin distinción alguna del tipo de contratación o modalidad laboral. Esto incluye tanto a los empleados permanentes como a los contratistas, personal eventual, trabajadores temporales, y cualquier otra modalidad que exista dentro de la organización. La implementación de estas actividades está orientada a garantizar la seguridad y el bienestar de todos los colaboradores, asegurando condiciones laborales saludables y seguras en todas las áreas del hospital.

El marco normativo que sustenta esta obligación se encuentra principalmente en el **Decreto 723 de 2013**, que establece los lineamientos y requisitos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las organizaciones. Además, se debe tener en cuenta el cumplimiento de otras normas y disposiciones legales relacionadas con la salud y seguridad laboral, tales como la Ley 1562 de 2012, que regula los riesgos laborales y establece las políticas en materia de seguridad, así como la resolución 0312 de 2019, que detalla los estándares mínimos del SG-SST.

Este marco normativo no solo garantiza la protección y promoción de la salud de los trabajadores, sino que también establece la obligación de las instituciones de proporcionar un entorno de trabajo seguro, capacitar a los empleados sobre los riesgos asociados a sus labores y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Así, el hospital se compromete a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes, promoviendo la cultura de seguridad y salud en el trabajo de manera integral y continua.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 7 de 32

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Se entiende por accidente de trabajo cualquier incidente inesperado que ocurra como resultado del trabajo o durante la realización de las actividades laborales, y que cause al trabajador una lesión física, alteración funcional o psiquiátrica, una incapacidad o incluso la muerte.

Acción correctiva: Es una medida tomada con el objetivo de eliminar la causa raíz de una no conformidad detectada o de cualquier situación no deseada que pueda haber surgido, con el fin de evitar que se repita.


Acción de mejora: Se refiere a las acciones implementadas para optimizar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), buscando mejorar el rendimiento de la organización en cuanto a la seguridad y salud laboral, alineándose siempre con los principios establecidos en la política de la empresa.

Acción preventiva: Consiste en tomar medidas para erradicar o reducir los riesgos de una no conformidad potencial o de cualquier situación indeseada que podría ocurrir en el futuro, minimizando su impacto antes de que se materialice.

Actividad no rutinaria: Es aquella actividad que no forma parte de las operaciones habituales de la organización, o que, aunque se realiza esporádicamente, ha sido determinada por la empresa como no rutinaria debido a su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Se refiere a las actividades que son parte integral de las operaciones normales de la organización, que están planificadas y pueden ser estandarizadas, realizándose de manera constante en el día a día.

Alta dirección: Se define como el grupo de personas o la figura encargada de la dirección y control de la empresa, responsable de tomar decisiones estratégicas y velar por el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 8 de 32


Amenaza: Es el peligro potencial de que ocurra un evento, ya sea de origen natural o provocado por la acción humana, que pueda resultar en consecuencias graves como la pérdida de vidas, lesiones o impactos negativos en la salud, así como daños a bienes, infraestructura, recursos naturales, y la interrupción de servicios esenciales.

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Es el proceso mediante el cual los trabajadores o contratistas informan por escrito al empleador o contratante sobre las condiciones de seguridad y salud que consideran desfavorables o peligrosas en su entorno laboral. Este procedimiento permite que se identifiquen y aborden posibles riesgos o situaciones que puedan afectar la salud de los empleados, contribuyendo al mejoramiento continuo de las condiciones laborales.

Centro de trabajo: Un centro de trabajo se entiende como cualquier tipo de edificación o espacio destinado a actividades económicas dentro de una empresa específica. Puede ser una instalación cerrada o un área a cielo abierto, y es el lugar donde se llevan a cabo las operaciones laborales que definen la actividad de la organización.

Ciclo PHVA: El ciclo PHVA es un proceso lógico y por etapas utilizado para asegurar la mejora continua en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Este ciclo incluye los siguientes pasos:

- **Planificar:** Consiste en identificar áreas de mejora en la seguridad y salud de los trabajadores, analizando lo que se está haciendo de manera incorrecta o lo que puede optimizarse, y estableciendo estrategias para resolver los problemas identificados.
- **Hacer:** Es la fase de implementación de las medidas que fueron planeadas previamente, asegurando que las acciones se lleven a cabo conforme a lo estipulado.
- **Verificar:** Implica revisar y evaluar si los procedimientos y acciones implementadas están alcanzando los resultados deseados, asegurando que los objetivos de mejora se estén cumpliendo.
- **Actuar:** En esta etapa se toman las acciones necesarias para realizar ajustes o correcciones, con el fin de obtener mejores resultados y continuar avanzando en la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 9 de 32

Condiciones de salud: Son un conjunto de factores tanto objetivos como de auto reporte que definen el estado físico, psicológico y social de los trabajadores. Estas condiciones pueden incluir aspectos como la presencia de enfermedades, trastornos o afectaciones en la salud de los empleados, lo cual influye directamente en su rendimiento laboral y bienestar general.


Condiciones y medio ambiente de trabajo: Son los elementos, agentes o factores presentes en el lugar de trabajo que pueden generar riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores. Esta categoría incluye, entre otros:

- Las características de las instalaciones, equipos, herramientas, productos y materiales presentes en el lugar de trabajo.
- Los agentes físicos, químicos y biológicos que puedan estar presentes, así como sus intensidades y niveles de exposición.
- Los procedimientos que involucran estos agentes, que podrían influir en la generación de riesgos.
- La organización del trabajo, que abarca factores ergonómicos, biomecánicos y psicosociales, y cómo estos influyen en la salud de los empleados.

Descripción sociodemográfica: Se refiere al perfil social y demográfico de la población trabajadora, que incluye una descripción de características clave de los trabajadores, como el nivel de educación, los ingresos, el lugar de residencia, la composición familiar, el estrato socioeconómico, el estado civil, la raza, la ocupación, el área de trabajo, así como su edad, sexo y turnos laborales. Este perfil es esencial para comprender el contexto de los trabajadores y diseñar políticas adecuadas de seguridad y salud.

Efectividad: Se refiere al grado en que se logran los objetivos establecidos dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de manera óptima, alcanzando el máximo impacto en la mejora de las condiciones laborales y de seguridad de la organización.

Eficacia: Es la capacidad para lograr los efectos deseados o los objetivos establecidos después de la implementación de una acción. En el contexto del SG-SST, se refiere a la capacidad de obtener los resultados esperados en cuanto a seguridad y salud laboral.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl Remedios Antioquia</p>	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 10 de 32

Eficiencia: Se refiere a la relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados para alcanzarlos. En términos del SG-SST, la eficiencia implica lograr una mejora en la seguridad y salud laboral utilizando los recursos disponibles de la manera más efectiva posible.


Emergencia: Se entiende por emergencia cualquier situación de riesgo o desastre que pone en peligro el funcionamiento normal de la empresa. Requiere una respuesta rápida y coordinada de los empleados, brigadas de emergencia y personal de primeros auxilios, así como, en algunos casos, el apoyo de otros grupos dependiendo de la magnitud del incidente. La preparación para emergencias es clave para minimizar los efectos de estos eventos.

Evaluación del riesgo: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de riesgo asociado con la probabilidad de que dicho riesgo se materialice y la gravedad de las consecuencias si llega a ocurrir. La evaluación del riesgo permite identificar áreas críticas que requieren medidas preventivas y correctivas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

5. **Evento catastrófico:** Es un suceso inesperado y no deseado que tiene un impacto significativo sobre el funcionamiento habitual de la organización. Este tipo de evento generalmente conlleva daños graves para el personal laboral, lo que puede paralizar por completo las actividades de la empresa o de una parte de ella, afectando la producción y, en algunos casos, ocasionando daños considerables a la infraestructura o la destrucción parcial o total de instalaciones.
6. **Higiene industrial:** Se refiere al conjunto de prácticas y procedimientos orientados a identificar, evaluar y controlar los agentes o factores en el entorno laboral que puedan poner en riesgo la salud de los trabajadores. Esto incluye la detección de contaminantes químicos, físicos o biológicos en el ambiente de trabajo y la implementación de medidas para prevenir los efectos adversos sobre la salud de los empleados, tal como lo establece el **Artículo 9 del Decreto 614 de 1984**.
7. **Identificación del peligro:** Es el proceso sistemático que permite detectar la presencia de un peligro en el lugar de trabajo, así como describir sus características y evaluar su potencial de causar daño a la salud de los trabajadores, equipos o instalaciones.


	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 11 de 32

8. **Indicadores de estructura:** Son métricas verificables que reflejan la disponibilidad y el acceso a los recursos, políticas y la organización que tiene la empresa para cumplir con los requisitos y necesidades en cuanto a seguridad y salud en el trabajo (SST). Estos indicadores permiten medir la capacidad de la empresa para cumplir con las demandas y normativas del SG-SST.
9. **Indicadores de proceso:** Son métricas verificables que miden el grado de avance en el desarrollo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evaluando cómo las actividades y los procedimientos se están llevando a cabo en relación con los objetivos establecidos.
10. **Indicadores de resultado:** Se trata de medidas verificables que muestran los resultados obtenidos al final de un período determinado, de acuerdo con la planificación y la aplicación de recursos dentro del SG-SST. Estos indicadores reflejan los cambios alcanzados en la mejora de la seguridad y salud laboral de la organización.
11. **Matriz legal:** Es una recopilación organizada de los requisitos normativos que la empresa debe cumplir, de acuerdo con su actividad productiva. Esta matriz proporciona una guía sobre las disposiciones legales y técnicas que deben ser seguidas para el desarrollo y la implementación del SG-SST. Se debe mantener actualizada conforme se emiten nuevas leyes o disposiciones aplicables.
12. **Mejora continua:** Es un proceso recurrente que busca la optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objetivo es lograr mejoras constantes en el desempeño de la organización en términos de seguridad y salud laboral, alineándose con la política y los principios de SST de la empresa.
13. **No conformidad:** Se refiere a cualquier incumplimiento de un requisito, ya sea relacionado con estándares, prácticas, procedimientos, requisitos normativos u otros criterios establecidos. La no conformidad puede implicar la desviación de los lineamientos establecidos en el SG-SST.
14. **Peligro:** Es cualquier fuente, situación o actividad con el potencial de causar daño a la salud de los trabajadores, a los equipos o a las instalaciones de la empresa. Un peligro puede manifestarse en diversas formas, como un riesgo químico, físico, biológico, o ergonómico.
15. **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso formal de la alta dirección de una organización para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Esta política establece el marco de referencia para las acciones que deben tomarse dentro de la empresa en términos de seguridad laboral, definiendo

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 12 de 32

su alcance y comprometiendo a toda la organización a cumplir con los estándares y procedimientos establecidos.

16. **Registro:** Se entiende como cualquier documento o evidencia que contenga los resultados obtenidos o que demuestre la realización de actividades relacionadas con el SG-SST. Los registros son fundamentales para realizar un seguimiento y tener pruebas documentales de las acciones emprendidas en materia de seguridad y salud laboral.
17. **Rendición de cuentas:** Es el proceso mediante el cual las personas o instituciones informan de manera transparente sobre su desempeño, incluyendo los resultados obtenidos, las decisiones tomadas y los recursos utilizados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Este mecanismo permite asegurar la responsabilidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
18. **Revisión proactiva:** Es el proceso mediante el cual el empleador o contratante se anticipa a posibles riesgos y toma la iniciativa para desarrollar acciones preventivas y correctivas dentro del SG-SST. Involucra la toma de decisiones para mejorar continuamente las condiciones laborales y la seguridad de los trabajadores.
19. **Revisión reactiva:** Consiste en la evaluación posterior de situaciones que ya han ocurrido, como enfermedades laborales, incidentes o accidentes de trabajo, y ausentismo por causas de salud. Esta revisión permite implementar medidas correctivas y prevenir la repetición de estos eventos.
20. **Requisito normativo:** Es un conjunto de normativas o disposiciones legales aplicables a la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo. Los requisitos normativos deben ser cumplidos para garantizar un entorno laboral seguro y conforme a las leyes vigentes.
21. **Riesgo:** Es la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la gravedad de las consecuencias que dicho evento podría generar. El riesgo es evaluado considerando tanto la frecuencia de exposición como la severidad del daño que podría ocasionar.
22. **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Es una disciplina que se centra en la prevención de accidentes y enfermedades laborales derivadas de las condiciones de trabajo. Su objetivo principal es proteger y promover la salud de los trabajadores, mejorando el entorno laboral y fomentando el bienestar físico, mental y social de todos los empleados.
23. **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Es un proceso estructurado y por etapas que busca la mejora continua en la gestión de la seguridad y salud laboral. Incluye la política, planificación, organización, implementación,

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 13 de 32


evaluación y auditoría, así como acciones de mejora para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos laborales, con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

24. **Valoración del riesgo:** Es el proceso mediante el cual se emite un juicio sobre la aceptabilidad del riesgo identificado, considerando su probabilidad y las posibles consecuencias. Esta valoración permite determinar si un riesgo puede ser tolerado o si es necesario tomar medidas correctivas para mitigar su impacto.
25. **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Se refiere a la recolección, análisis, interpretación y difusión continua de datos relacionados con la salud laboral. Esta vigilancia es crucial para la prevención de enfermedades y lesiones laborales, el seguimiento del ausentismo por salud, y la evaluación de la efectividad de los programas de seguridad y salud en el trabajo. Incluye tanto la salud de los trabajadores como las condiciones del medio ambiente laboral.

26. ABREVIATURAS


En este documento se incluirán las siguientes abreviaturas, las cuales son fundamentales para una correcta comprensión y aplicación del contenido, para facilitar la comunicación y la claridad en los procesos relacionados con la **Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** y otras áreas pertinentes.

- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **PRL:** Prevención de Riesgos Laborales.
- **EPP:** Equipos de Protección Personal.
- **OSHA:** Occupational Safety and Health Administration (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional).
- **HSE:** Health, Safety and Environment (Salud, Seguridad y Medio Ambiente).
- **IPR:** Índice de Accidentes de Trabajo.
- **MIP:** Medición de Impacto Preventivo.
- **BLS:** Basic Life Support (Soporte Vital Básico).
- **NFPA:** National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección contra Incendios).

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 14 de 32


- **OHSAS:** Occupational Health and Safety Assessment Series (Serie de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional).
- **PSO:** Plan de Salud Ocupacional.
- **RAT:** Riesgos Asociados al Trabajo.
- **CPA:** Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- **NTP:** Normas Técnicas de Prevención.
- **COSH:** Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **HACCP:** Hazard Analysis and Critical Control Points (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).
- **CIE:** Clasificación Internacional de Enfermedades.
- **MRT:** Medicina del Trabajo.
- **PS:** Plan de Seguridad.
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SIP:** Sistema Integrado de Prevención.
- **AT:** Accidentes de Trabajo.
- **EL:** Enfermedad laboral
- **EPS:** Empresa Promotora de Salud
- **SVE:** Sistema de Vigilancia epidemiológica

Estas abreviaturas, junto con otras que puedan surgir durante la implementación o actualización de los procedimientos, deben ser claras y estar definidas para asegurar la correcta interpretación y aplicación de los términos dentro del contexto organizacional. Se recomienda mantener un glosario actualizado para asegurar que todas las partes interesadas tengan acceso a la información de manera clara y consistente.


	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 15 de 32

27. MARCO LEGAL


NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Resolución. 2400	1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Resolución 2013	1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1016	1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
LEY 100	1993	Crea el Sistema Integral de Seguridad Social, conformado por: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema General de Pensiones ▪ Sistema General de Seguridad Social en Salud ▪ Sistema General de Riesgos Profesionales ▪ Programa de Servicios Sociales Complementarios
Decreto 1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
LEY 776	2002	Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
DECRETO 768	2002	por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0156	2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad laboral y se dictan otras disposiciones
Resolución 2346	2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 16 de 32

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Resolución 1918	2009	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1401	2007	Reglamenta la investigación de los incidentes y los accidentes de trabajo
Decreto 1477	2014	por el cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales
Decreto 676	2020	Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones
Resolución 1075	1992	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. Actividades del Subprograma de medicina preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1.989 campanas (sic) específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.
Resolución 2646	2008	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional
Resolución 652	2012	En la cual se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral
Ley 1562	2012	por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional
Resolución 4272	2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Decreto 723	2013	cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 17 de 32

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Resolución 1616	2013	por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1443	2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”
Decreto 1072	2015	Por el cual se crea decreto único reglamentario del sector trabajo.
Ley 1438	2011	La Ley 1438 de 2011 reformó la Ley 100 de 1993 y tiene como objetivo mejorar el acceso y la calidad en el Sistema de Salud, haciendo énfasis en la atención primaria y en la prevención de enfermedades.
Resolución 3100	2019	Establece los requisitos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Atención en Salud en todos los establecimientos de salud en Colombia.
Ley 1122	2007	establece disposiciones sobre la reorganización y el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de mejorar la calidad y eficiencia de la atención.
Resolución 1164	2002	Normas para el manejo de residuos hospitalarios


	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 18 de 32

28. PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** de la **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl** tiene como objetivo establecer las metas y lineamientos para el año 2025. Este plan define las responsabilidades, los recursos necesarios y el cronograma de actividades, asegurando la participación activa del **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**. Dicho comité está compuesto por representantes tanto de los empleados como de la Dirección General, así como de las organizaciones sindicales presentes en la institución. El propósito principal de este comité es colaborar en la evaluación y priorización de las necesidades institucionales en términos de seguridad y salud en el trabajo.


Para la elaboración del plan de trabajo de SST, se tomaron en cuenta una serie de factores clave, tales como:

1. **Análisis de riesgos y peligros:** Se identificaron los riesgos potenciales que podrían afectar la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta las características propias del entorno laboral del hospital. Este análisis es fundamental para priorizar las acciones correctivas y preventivas que deben implementarse.
2. **Cumplimiento normativo:** Se evaluaron las disposiciones legales y normativas vigentes relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, asegurando que el plan se ajuste a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) y otras autoridades competentes. Esto incluye la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019, entre otros.
3. **Objetivos de mejora continua:** El plan establece metas claras para mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad de los empleados, promoviendo un ambiente laboral saludable y seguro. Este enfoque está alineado con la mejora continua del **SG-SST**, impulsada por el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), que permite la evaluación constante y la implementación de mejoras en el sistema.
4. **Participación de todos los niveles de la organización:** Además del Comité Paritario, el plan busca involucrar a todos los niveles de la organización en la implementación y monitoreo de las actividades de seguridad y salud. Esto incluye la capacitación continua de los trabajadores y la sensibilización sobre la importancia de la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 19 de 32

5. **Recursos y presupuesto:** El plan contempla la asignación de recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la ejecución de las actividades de SST, garantizando que las acciones programadas cuenten con los medios suficientes para su desarrollo efectivo.
6. **Monitoreo y evaluación:** Se establece un sistema de seguimiento periódico para verificar la ejecución de las actividades del plan, la efectividad de las medidas implementadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Esto incluye la revisión de indicadores de salud laboral y la evaluación de incidentes y accidentes ocurridos durante el año.
7. **Capacitación y sensibilización:** En el plan se incorpora un componente fundamental de formación continua, con el objetivo de mantener actualizados a los trabajadores sobre las mejores prácticas en seguridad y salud laboral, el manejo adecuado de riesgos y la promoción de hábitos de autocuidado y bienestar.
8. **Mejora en la infraestructura y equipamiento:** Para garantizar un entorno laboral seguro, se considera la mejora en la infraestructura hospitalaria, la adquisición de equipos de protección personal adecuados y la implementación de protocolos de bioseguridad.

El **plan de trabajo de SST 2025** no solo busca mejorar las condiciones laborales dentro de la **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl**, sino también promover una cultura organizacional en la que la seguridad y la salud sean una prioridad para todos los empleados, contratistas y visitantes del hospital. La integración de todos los actores sociales involucrados, la correcta asignación de recursos y el compromiso con la mejora continua son aspectos clave para lograr un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 20 de 32


7.1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las actividades del **plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** están estructuradas en torno al ciclo **PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar)**, un enfoque integral y continuo que facilita la mejora progresiva de las condiciones laborales. Este ciclo abarca una serie de etapas clave que incluyen la **política** de seguridad, la **organización** de los procesos, la **planificación** de actividades, la **implementación** de las medidas, la **evaluación** del desempeño, la realización de **auditorías** y la ejecución de **acciones correctivas y de mejora**.

El objetivo fundamental de estas actividades es anticipar, identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan poner en peligro la **seguridad y la salud** de todos los involucrados en la actividad de la entidad, incluyendo **trabajadores, contratistas, pasantes y visitantes**. De esta manera, se busca garantizar que todas las operaciones del hospital se realicen en condiciones seguras y saludables, cumpliendo con los **estándares mínimos** establecidos por la normatividad vigente en materia de salud laboral.

Entre los aspectos clave que conforman el plan de trabajo de SST, se incluyen:

1. **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Establece el compromiso institucional de la alta dirección con la seguridad y la salud de los trabajadores, asegurando que todos los esfuerzos de mejora se alineen con los valores y objetivos estratégicos de la organización.
2. **Organización del SG-SST:** Define la estructura y las responsabilidades dentro de la entidad, con la participación activa de los actores claves, como el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), que incluye representantes de los trabajadores y de la dirección.
3. **Planificación de actividades:** A través de un enfoque sistemático, se planifican las actividades que deben realizarse para mejorar las condiciones de trabajo. Esto incluye la identificación de riesgos, la definición de objetivos específicos y la asignación de recursos necesarios para implementar las acciones.
4. **Implementación de medidas:** En esta etapa, se ponen en marcha las actividades planificadas, tales como programas de capacitación, intervenciones en la


	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 21 de 32

infraestructura, y la aplicación de políticas de control de riesgos y promoción de la salud.

5. **Evaluación del desempeño:** Una vez implementadas las medidas, se realiza una evaluación continua para determinar si se están logrando los resultados deseados. Esto involucra el monitoreo de indicadores de salud laboral, la revisión de incidentes y accidentes, y la medición de la efectividad de las acciones tomadas.
6. **Auditoría del SG-SST:** Se realizan auditorías periódicas para asegurar que todas las actividades se están desarrollando conforme a las normativas y directrices establecidas. Las auditorías permiten identificar áreas de oportunidad para mejorar los procesos y asegurar que se cumpla con los requisitos legales y organizacionales.
7. **Acciones de mejora continua:** A partir de los resultados de la evaluación y auditoría, se definen nuevas estrategias y ajustes para optimizar el sistema de gestión. La mejora continua es un pilar fundamental en el SG-SST, ya que permite adaptarse a los cambios y necesidades emergentes de seguridad y salud laboral.

El **plan de trabajo anual** de SST, detallado en el **cronograma de actividades**, se construye bajo esta metodología del ciclo PHVA para asegurar que cada fase del proceso sea cuidadosamente gestionada, evaluada y ajustada. De esta forma, se asegura una mejora constante en la seguridad y la salud dentro del hospital, brindando un ambiente laboral seguro para todos los empleados, contratistas y demás personas involucradas en las actividades de la institución.

Este enfoque integral no solo cumple con los estándares regulatorios, sino que también promueve una cultura organizacional que prioriza el bienestar de todos los individuos que forman parte del **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl**.


	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 22 de 32

29. OBLIGACIONES:

Es responsabilidad del empleador garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el entorno laboral. Para cumplir con esta obligación, se deben diseñar y ejecutar estrategias eficaces, así como establecer actividades específicas que contribuyan a reducir los riesgos y peligros presentes en la institución. Estas acciones incluyen la implementación de programas enfocados en **promoción y prevención, higiene y seguridad industrial**, atención adecuada ante **emergencias**, y el adecuado funcionamiento del **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**. Además, se deben fomentar espacios de **convivencia laboral** saludables y respetuosos.

El empleador debe adoptar un enfoque integral para mitigar los riesgos laborales, considerando las siguientes áreas clave:

1. **Programas de promoción y prevención:** Consisten en iniciativas orientadas a fomentar hábitos saludables y a prevenir posibles accidentes o enfermedades laborales. Estas acciones incluyen campañas educativas, capacitaciones y actividades de sensibilización que buscan reducir las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo.
2. **Higiene y seguridad industrial:** Involucra el establecimiento de medidas y procedimientos específicos para controlar los factores que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores, tales como la exposición a agentes químicos, biológicos, físicos o ergonómicos. Esto implica, entre otras cosas, la mejora de las condiciones del ambiente laboral, el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y la implementación de buenas prácticas de higiene.
3. **Atención a emergencias:** El empleador debe asegurar que existan procedimientos y recursos adecuados para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia, como accidentes laborales o desastres. Esto incluye la formación de brigadas de emergencia, la instalación de sistemas de primeros auxilios y la realización de simulacros periódicos para garantizar que todos los trabajadores sepan cómo actuar en situaciones críticas.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 23 de 32


4. **Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** Este comité, compuesto por representantes de los empleadores y los trabajadores, es un elemento fundamental para la implementación y seguimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo. El COPASST tiene como misión identificar riesgos, proponer soluciones y velar por el cumplimiento de la normativa en materia de SST.
5. **Promoción de la convivencia laboral:** Es esencial crear un ambiente laboral en el que se fomente el respeto mutuo, la comunicación abierta y la resolución de conflictos de manera pacífica. La buena convivencia entre los trabajadores no solo contribuye al bienestar psicológico y emocional, sino que también impacta positivamente en la productividad y el clima organizacional.

Estas acciones no solo están orientadas a cumplir con las **obligaciones legales** establecidas por la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, sino también a promover una cultura organizacional que valore y proteja el bienestar de todos los colaboradores. La implementación de estas estrategias, de forma constante y con el compromiso de todos los niveles jerárquicos, permite a la institución minimizar los riesgos y proporcionar un entorno seguro y saludable para los trabajadores, mejorando su calidad de vida y aumentando la eficiencia y el rendimiento dentro de la organización.

30. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.


La **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Remedios** ha destinado una partida específica en su **presupuesto para la vigencia 2025**, enfocada en los gastos correspondientes a **Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**. Este presupuesto cubre diversas áreas clave, tales como la implementación de programas de prevención, la adquisición de equipos de protección personal, la capacitación continua del personal y el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

Además de los recursos asignados de manera interna, el hospital cuenta con el **apoyo y colaboración** de entidades externas, como las **Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)**, que brindan asesoría, cobertura en caso de accidentes y enfermedades laborales, y apoyo en la ejecución de programas de prevención y control de riesgos. También se recibe la **cooperación** de otros actores institucionales especializados en **seguridad y salud ocupacional**, los cuales proporcionan recursos adicionales, capacitación y asistencia técnica en la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 24 de 32

Este enfoque de **colaboración interinstitucional** permite a la **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Remedios** fortalecer sus esfuerzos en la promoción de un entorno laboral seguro y saludable para todos sus empleados, contratistas, pasantes y visitantes, asegurando así el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad laboral y contribuyendo a la mejora constante de las condiciones de trabajo en la institución.

De este modo, el hospital no solo hace una inversión económica significativa en seguridad y salud en el trabajo, sino que también aprovecha los recursos y conocimientos especializados de las ARL y otras instituciones para garantizar la eficacia de las medidas implementadas. Este esfuerzo conjunto refuerza el compromiso institucional de proporcionar un entorno seguro que favorezca el bienestar de todos los trabajadores y, por ende, la calidad del servicio prestado a la comunidad.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 25 de 32

Factores a considerar para determinar el presupuesto:


Normatividad vigente: En Colombia, la legislación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) está regida principalmente por el Decreto 1072 de 2015, que establece las condiciones mínimas para que las empresas implementen un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. También se deben cumplir otros decretos y resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

- Programas de prevención de riesgos.
- Capacitación en primeros auxilios y manejo de emergencias.
- Equipos de protección personal (EPP).
- Vigilancia epidemiológica y programas de salud ocupacional.
- Mantenimiento de equipos e infraestructura de seguridad.

Costos asociados a la implementación de programas:

- **Programas de prevención:** Capacitación del personal, creación de materiales educativos, simulacros de emergencia, entre otros.
- **Evaluación de riesgos:** Inspecciones regulares del ambiente de trabajo, análisis de riesgos ocupacionales.
- **Control y gestión de emergencias:** Instalación de equipos de primeros auxilios, contratación de brigadistas, simulacros de evacuación, entre otros.

Apoyo de la ARL: Las Administradoras de Riesgos Laborales ofrecen programas de formación, asesoría técnica, y algunas veces cubren parcialmente o total los costos de ciertos servicios en materia de SST.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 26 de 32


Consideraciones adicionales:

- **Infraestructura y equipo:** Algunos hospitales pueden necesitar mayores recursos para mejorar la infraestructura en términos de seguridad (por ejemplo, sistemas de ventilación adecuados, instalaciones de emergencia, señalización, etc.).
- **Capacitación y simulacros:** Los costos asociados con la formación del personal, la compra de equipos de protección personal y la realización de simulacros también son factores clave que influyen en el presupuesto.
- **Vigilancia epidemiológica:** También se debe considerar el presupuesto para la vigilancia de la salud ocupacional, especialmente en relación con la prevención de enfermedades laborales y la promoción de la salud de sus trabajadores.

31. COMUNICACIÓN


Todas las acciones y actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) serán debidamente comunicadas a todos los empleados, colaboradores y contratistas, conforme a los lineamientos establecidos en los procedimientos internos de la entidad. Este proceso de comunicación se llevará a cabo mediante estrategias de gestión de comunicaciones, que incluirán socializaciones periódicas y programas de capacitación diseñados para asegurar que cada persona involucrada esté debidamente informada sobre las políticas, procedimientos, riesgos, medidas preventivas y cualquier cambio o actualización relacionada con la seguridad y salud en el trabajo.

De esta manera, se garantizará que todos los miembros de la organización, sin excepción, comprendan y apliquen las mejores prácticas en materia de seguridad, fomentando una cultura de prevención y autocuidado que contribuye a mantener un ambiente laboral seguro y saludable. Además, se asegurará la retroalimentación continua entre los diferentes niveles de la organización, favoreciendo el aprendizaje constante y la mejora continua en el manejo de los riesgos laborales.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 27 de 32

32. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción
01	01/2023	Creación del documento
02	02/2024	Actualización de vigencia, actualización del plan según los recursos humanos disponibles, actualización marco normativo y reajuste de objetivos del SG-SST.
03	08/01/2025	Se realiza modificación completa del cuerpo del plan de trabajo anual, teniendo en cuenta las aplicaciones y normatividad vigente para el año en curso, se estructura información sobre actividades y temas a tener en cuenta para el presupuesto y se estructura por completo el documento.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 28 de 32


33. ANEXO

CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025			
OBJETIVO DE CONTROL DEL RIESGO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
PLANEAR	Actualización del plan anual en SST 2025	RSST-COPASST	Enero
	Actualización de Políticas	RSST	Enero
	Identificación y actualización de requisitos legales aplicables SST y evaluación de cumplimiento matriz legal	RSST	Marzo
	Seguimiento estándares mínimos SG SST	RSST	Marzo
	Solicitud de recursos para SST con base en el Plan Anual de Trabajo	AG- RSST	Enero
	Reuniones con el COPASST	RSST-COPASST	Enero
	Evaluar plataforma estratégica SST (Política, Objetivos, Indicadores)	RSST-COPASST	Marzo
HACER	Actualización del Reglamento en SST	RSST	Marzo
	Actualización de la Matriz de Riesgos	RSST	Marzo
	Creación de indicadores del SG-SST	RSST-ARL	Mayo
	Socializar / Divulgar política y programa y Responsabilidades SST	RSST	Febrero
	Matriz de capacitación año 2025	RSST	Enero

NIT 890.985.092-3

Calle las Palmas # 12-120, teléfonos 830 32 81

Email: sst@hsvpremedios.gov.co


	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 29 de 32

Inspecciones generales de seguridad	RSST- COPASST	Mensual
Elaborar plan de inspecciones de SST	RSST- COPASST	Febrero
Seguimiento entrega de EPP	RSST- COPASST	Mensual
Actualización matriz EPP	RSST	Marzo
SVE Riesgo Biológico (Inspección a Instalaciones área y trabajadores con riesgo biológico: seguimiento y control del cumplimiento de normas y lineamientos de bioseguridad, mediante inspecciones a trabajadores de laboratorios y usos de EPP)	RSST- COPASST	Mayo
Elaborar manual de bioseguridad	RSST	Junio
Elaboración de perfiles de cargo	RSST	Abril
Exámenes médicos ocupacionales (perfil lipídico, glicemia y cuadro hemático, Audiometría, espirometría)	AG	Enero
Seguimiento recomendaciones medico laborales	RSST	Según se requiera
Actividades de prevención y promoción	ARL-RSST	Mensual
Aplicar encuesta perfil sociodemográfico, elaboración de informe.	RSST	Abril
Elaboración de programa de pausas activas	RSST	Enero
Pausas activas	RSST	Semanal
Actualización del Plan de Emergencia Hospitalario	ARL-RSST	Junio
Actualización de la Brigada de Emergencia	RSST	Febrero
Capacitación y Dotación de la Brigada de Emergencia	AG-RSST-ARL	Febrero
Realizar inventario de sustancias químicas, Identificar sustancias catalogadas como cancerígenas	RSST	Agosto

NIT 890.985.092-3

Calle las Palmas # 12-120, teléfonos 830 32 81

Email: sst@hsvpremedios.gov.co


	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 30 de 32

	Crear matriz de compatibilidad de sustancias químicas	RSST	Julio
	Inspeccionar rotulado y etiquetado de sustancias químicas	RSST	Marzo
	Realización Curso 50 horas o actualización 20 horas Miembros COPASST	AG-RSST-ARL	Abril
	Crear un proceso de verificación de SST en contratación	AG-RSST	Mayo
	Aplicación batería riesgo psicosocial	ARL- RSST	Enero
	Inspección a puestos de trabajo de trabajadores con riesgo biomecánico	ARL-RSST	Marzo
	Elaborar el programa de Bienestar laboral (clima laboral)	AG-RSST	Marzo
	Inspección a Instalaciones y trabajadores con riesgo eléctrico / mecánico y de Seguridad Industrial en general: condiciones inseguras, orden y aseo, uso de EPP, señalización.	RSST	Mensual
	Elaboración plan estratégico de seguridad vial (Res. 20223040040595 DE 2022	ARL-RSST	Febrero
	Recarga y mantenimiento de extintores	RSST	Septiembre
	Simulacro de evacuación	RSST	Octubre
	Rendición de cuentas SST	RSST	Diciembre
	Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales	RSST	Mensual
	Actualizar PGIRASA. Establecer y señalar ruta de evacuación de desechos hospitalarios.	RSST	Junio
	Seguimiento entrega de residuos peligrosos hospitalarios (compilar información en documento Excel)	RSST	Mensual
VERIFICAR	Auditoria del cumplimiento del SG-SST	AG-COPASST	Agosto
	Auditoría interna PGIRASA	GAGAS - RSST	Noviembre

NIT 890.985.092-3

Calle las Palmas # 12-120, teléfonos 830 32 81


Email: sst@hsvpremedios.gov.co

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 31 de 32

	Revisión por la alta dirección del SG-SST	AG-COPASST	Noviembre
	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	ARL-RSST	Cuando se presente
ACTUAR	Acciones preventivas y correctivas	ARL-RSST	Abril, Agosto, Noviembre
	Mejora continua	RSST	Junio
OTROS	Matriz de inventario de extintores	RSST	Septiembre
	Analizar la Caracterización de la Accidentalidad e incidencia y seguimiento al plan de trabajo	ARL-RSST	Noviembre
	Dar inducción en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al personal nuevo y al personal que lo requiera.	RSST - COPASST	Cuando se requiera
	Hojas de seguridad y fichas técnicas.	Programa de riesgo químico	Julio

El cronograma de actividades podría experimentar modificaciones durante su ejecución en relación con el plan de trabajo establecido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Estas modificaciones pueden ser necesarias debido a ajustes imprevistos en el desarrollo de las tareas o en la disponibilidad de recursos, y pueden estar motivadas por factores como cambios en la normativa, nuevas prioridades de seguridad, emergencias imprevistas o ajustes en la programación de las actividades de la ARL.

Es fundamental que estos cambios sean gestionados de manera flexible y coordinada, garantizando que se mantenga la calidad y efectividad de las acciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, cualquier modificación en el cronograma será debidamente comunicada a todas las partes involucradas, como los responsables de la implementación y los trabajadores, para asegurar que todos estén alineados con las nuevas fechas, tareas o actividades ajustadas, sin comprometer la integridad física y mental de los trabajadores ni el cumplimiento de los estándares de seguridad.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CODIGO: D-SST-005
	PLAN DE TRABAJO E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REMEDIOS.	VERSION: 02
		Página 32 de 32

Este enfoque permite un mejor manejo de imprevistos, asegurando que el plan de trabajo se cumpla de manera efectiva, aunque pueda requerir ciertos ajustes en su ejecución.

Elaboró: Juan Esteban Mejía Cardona Coordinador SST	Revisó: Eduin Antonio Gutiérrez Subdirector administrativo	Aprobó: Diana María Misas Parra Gerente
Firma:	Firma:	Firma: